

RESOLUCIÓN No.036 DE JUNIO 26 DE 2018
**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
 - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.
- Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que en el Acuerdo de la Junta Directiva No 004 del 27 de Diciembre de 2017 "Por medio del cual se expide el proyecto del presupuesto general de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2018", en su Artículo noveno establece "Los cambios de los gastos de funcionamiento, deuda de inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor total aprobado
4. Que la construcción terminal de ruta Limonar NACIÓN BID 2576 y construcción terminal de ruta Villa Inglesa NACIÓN BID 2576 corresponde al componente de inversión del Sistema Estratégico de Transporte Público-SETP de la ciudad de Armenia.
5. Que es necesario contracreditarse recursos dentro de los gastos de inversión en Construcción sector aborígenes NACIÓN BID 2576 y acreditar construcción de andenes

¹ ARTICULO 21.Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amabieseip /
Facebook: Amable setp

RESOLUCIÓN No.036 DE JUNIO 26 DE 2018
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018

terminal de ruta Limonar NACIÓN BID 2576 y construcción de andenes terminal de ruta Villa Ingles NACIÓN BID 2576, para cumplir con los prometidos en el proyecto SETP.

6. Que los recursos destinados para Construcción sector aborígenes NACIÓN BID 2576, no han sido comprometidos.
7. Que es necesario contracreditarse recursos dentro de los gastos de inversión en Diseños Hospital San Juan de Dios ICLD Disponibilidad Inicial y acreditar Estudios y Avalúos ICID Disponibilidad Inicial, para cumplir con los prometidos en el proyecto SETP.
8. Que los recursos destinados para Construcción sector aborígenes NACIÓN BID 2576 y Diseños Hospital San Juan de Dios ICLD Disponibilidad Inicial, no han sido comprometidos en el presupuesto 2018.
9. Que es necesario contracreditarse recursos dentro de los gastos de inversión en Hospital San Juan de Dios ICLD Disponibilidad Inicial y acreditar Personal de apoyo técnico ICLD Disponibilidad Inicial para cumplir con los prometidos en el proyecto SETP.
10. Que los recursos destinados para Hospital San Juan de Dios ICLD DI, no han sido comprometidos en el presupuesto 2018.
11. Que por parte de AMABLE E.I.C.E se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de inversión, estudiando los traslados necesarios para la ejecución y creación de los rubros de gastos de inversión.
12. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2018,

Por todo lo anteriormente expuesto;

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amabiesetp /
Facebook: Amable setp

RESOLUCIÓN No.036 DE JUNIO 26 DE 2018
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contra-acreditar el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **TRÉSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRÉSCIENTOS CINCO PESOS (\$304.196.305)** así:

2305	RENOVACIÓN DE ANDENES	\$304.196.305
230505	Sector Aborígenes NACIÓN BID 2576	\$304.196.305
230505	Sector Aborígenes NACIÓN BID 2576	\$304.196.305
23050501_28	Construcción sector Aborígenes NACIÓN BID 2576	\$304.196.305
	TOTAL CONTRACREDITO	\$304.196.305

ARTICULO SEGUNDO.- Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal "Amable" en la presente vigencia fiscal, la suma **TRÉSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRÉSCIENTOS CINCO PESOS (304.196.305)**

2307	TERMINALES Y CAMIS	\$304.196.305
230701	TERMINALES DE RUTA	\$304.196.305
23070101	Villa Inglesa	\$158.480.042
2307010104_28	Construcción de andenes terminal de ruta Villa Inglesa NACIÓN BID 2576	\$158.480.042
23070103	El Limonar	\$145.716.263
2307010303_28	Construcción de andenes terminal de ruta Limonar NACIÓN BID 2576	\$145.716.263
	TOTAL CRÉDITO	\$304.196.305

ARTÍCULO TERCERO.- Contra-acreditar el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)** as

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amabiesetp /
Facebook: Amable setp

RESOLUCIÓN No.036 DE JUNIO 26 DE 2018
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018

2306	PARADEROS Y PEPS	
230601	PARADEROS CON ESPACIOS PÚBLICOS	\$7.000.000
23060101	Hospital San Juan de Dios ICLD ID	\$7.000.000
2306010101_24	Diseños Hospital San Juan de Dios ICLD Disponibilidad Inicial	\$7.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$7.000.000

ARTÍCULO CUARTO.- Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)** así:

2301	PREDIOS	\$7.000.000
230104	OTROS	\$7.000.000
23010401_24	Estudios y Avalúos ICLD Disponibilidad Inicial	\$7.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$7.000.000

ARTÍCULO QUINTO.- Contra-acreditar el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$251.014.752,75)** así:

2301	PREDIOS	\$251.014.752,75
230102	Hospital San Juan de Dios ICLD ID	\$251.014.752,75
23010202_12	Hospital San Juan de Dios ICLD DI	\$251.014.752,75
	TOTAL CONTRACREDITO	\$251.014.752,75

ARTÍCULO CUARTO.- Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$251.014.752,75)** así:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amabiesetp /
Facebook: Amable setp

RESOLUCIÓN No.036 DE JUNIO 26 DE 2018
**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

2309	GERENCIA DEL PROYECTO	\$251.014.752,75
23090101	GERENCIA DEL PROYECTO	\$251.014.752,75
23090101_12	Personal de apoyo técnico ICLD DI	\$251.014.752,75
	TOTAL CONTRACREDITO	\$251.014.752,75

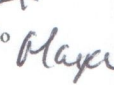
ARTÍCULO QUINTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Q. a los cuatro días (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Diez y ocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE ANTENOR ORTIZ ÁVILA
Gerente

Elaboró: Fayani Sandoval 
Contratista

Revisó: Fernando Maya Giraldo 
Área Jurídica

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **Twitter:** @amableseip /
Facebook: Amable setp